

Barranquilla D.E.I.P., 12 de Abril de 2019

Doctor:

GERMÁN RODRÍGUEZ HOLGUÍN Y/O HUGO SIERRA RODRÍGUEZ

Cedula: 3.726.973 - 7.445.237

Dirección: Carrera 27 No. 41 – 61 Apto B – 31 Conjunto Palmeras de Chiquinquirá
Ciudad

ASUNTO: Remisión de oficio para Comunicación de Cumplimiento de Fallo Contencioso.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante la Resolución No. 03141 del 09/04/2019, su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicada bajo el No. 29101 de fecha 06/09/2018, en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2018-PENS-642801.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2: 00 p.m. a 5:00 p.m., a efectos de recibir la comunicación del cumplimiento de fallo contencioso contenido en el acto administrativo reconocido.

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA

Proyectó: Alfonso Zuleta B – Contratista Fondo Prestacional

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo Prestacional

Vo Bo.: Laura González Muñoz – Jefe Gestión Administrativa Docente (E)

Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico